

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Miércoles 5 de Mayo de 1875.

Núm. 11290.

CADIZ 5 DE MAYO DE 1875.

La revolución ha legado á la monarquía un presupuesto de ingresos que no llega á dos mil millones de reales, una deuda cuyos intereses suman mil y quinientos millones, una guerra civil que absorbe solamente en gastos militares, otros mil y quinientos millones, y como consecuencia de todo esto, un déficit enorme, enormísimo, que se cubre de dos maneras: dejando de pagar todo lo que no constituye un gasto de absoluta necesidad y haciendo operaciones ruinosas, cuyo resultado no es otro que consumir en las atenciones del día los recursos del porvenir.

Comparese esta situación con la del año de 1868 y díganse si la revolución de Setiembre, aunque nos limite-mos á considerarla bajo el punto de vista financiero, no ha sido una inmensa calamidad para España.

Pero en fin, el mal, en lo que tiene de inevitable, ó lo que es igual, en lo que tiene de hecho consumado, no admite ya remedio. Los que hicieron la revolución, los que la dejaron hacer y los que, combatiéndola siempre, fuimos, sin embargo, desgraciados en nuestro propósito de impedir el triunfo de ella, todos estamos obligados á sufrir las consecuencias. Es una responsabilidad que, ya por un motivo, ya por otro, pesa y debe pesar sobre la nación entera.

La nación habrá, pues, de pagar, ó mejor dicho, está pagando hace ya mucho tiempo la codicia de unos, la inercia de otros, y la imprevisión de todos.

Debemos, sin embargo, procurar, en cuanto sea posible, que así como durante el periodo revolucionario fué el mal agravándose de año en año hasta tomar las aterradoras proporciones que hoy tiene, así en la nueva situación en que hemos entrado vaya atenuándose progresivamente hasta que, andando el tiempo, desaparezca por completo y no quede de él sino la memoria de los desaciertos y las locuras que le dieron origen.

A este objeto se encaminan los patrióticos esfuerzos que vienen haciéndose desde el restablecimiento de la monarquía para quebrantar al carlismo y concluir con la guerra civil, causa principal de la crisis terrible por que está pasando nuestra Hacienda. Si Dios quiere que esos esfuerzos produzcan el resultado apetecido, se habrá dado el primer paso para regularizar nuestra situación financiera y podrá inaugurarse bajo mejores auspicios el próximo año económico.

Por lo pronto, los presupuestos parciales de los respectivos ministerios están ya terminados, según dicen los periódicos de Madrid, y muy pronto se reunirán al de Hacienda para formar el general del Estado.

De desear es que en él se establezca lo más conveniente para arreglar la cuestión de la deuda. Está en la conciencia de todo el mundo que España no puede pagar, aun contando con el restablecimiento de la paz, la suma enorme á que ascienden hoy los intereses, pero no por eso es menos justo que los tenedores de valores del Estado sepan con lo que cuentan por el producto del capital que invirtieron en efectos públicos, y dejen los que necesitan cobrar los intereses de la deuda, por ser ese quizás su único medio de subsistencia, como sucede en muchos

casos, de estar á merced de los especuladores, y de las oscilaciones de la Bolsa.

Discurriendo sobre esto nuestro apreciable colega *El Eco de España* dice:

«Parecía natural que se hubiese previsto este caso por los que elevaron la Deuda sin reparo de ningún género, y solo cuidándose de salir del día, por mas que con tan funesto y ruinoso sistema se lastimasen sagrados intereses y se friese menoscabo el crédito del país.

Pero aceptando la situación tal como es, preciso es de todo punto dar una solución que corrija errores de otros y subsane faltas cometidas en la gestión de los intereses públicos.

Nosotros abrigamos la mas completa confianza de que el arreglo que se lleve á cabo será beneficioso á todos, puesto que, si bien habrá necesidad de reducir los intereses, tendrán seguridad los poseedores de títulos de la Deuda de que cobrarán con exactitud, y no tendrán que acudir á descuentos del 60 por 100 como ha sucedido en mas de una ocasión.

A la vez que se decreta la rebaja en los intereses, entendamos que se dará completa seguridad en el pago de los semestres, y esto, conocido por todos, no puede menos de levantar el crédito, que tanto lo ha menester.»

Nosotros abundamos en los mismos deseos; pero dudamos mucho de que sea posible hacer un arreglo práctico, un arreglo que produzca desde luego todos sus efectos, dando garantías eficaces de cobro á los acreedores del Estado, mientras la guerra civil no concluya y pueda verse libre el tesoro de los gastos inmensos que ocasiona.

Mucho esperamos, sin embargo, de la rectitud y capacidad del Sr. Salaverria y de la benéfica influencia que ejerce en todos los ramos de la administración los principios conservadores que van prevaleciendo, por fin, en el gobierno del país.

Cuando todos los periódicos se ocupan en mencionar que adelantan en el ministerio de Hacienda los trabajos relativos al presupuesto de 1875 á 76, es oportuno lo que dice nuestro apreciable colega *El Eco de España*, que, sin querer entrar en el examen de las causas que hacen precisa, según un diario radical, la enorme suma de 3.000 millones de reales, hace constar el diario mismo que la Hacienda, en la revolución consistió en un déficit de 3.000 millones de reales, una deuda de 50.000 millones y un presupuesto de ingresos de 3.000 millones.

Esto lo afirma un periódico entusiasta en el sumo grado de la revolución de Setiembre, y gran defensor de todo ó la mayor parte de lo que con ella se relaciona.

Bueno es que conste que todo lo que sea preciso realizar, ya de reducción en los intereses de la deuda, de elevación de ingresos y de otras medidas que haya que adoptar para enjugar el déficit, será consecuencia del estado en que hechos de todos conocidos han dejado á la Hacienda, por efecto de la desacertada gestión de los gobiernos revolucionarios, que intentaron ilusionar á los pueblos contra las administraciones conservadoras, y que han dejado un tristísimo y funesto legado á los ministros de la monarquía legítima, que tienen necesidad en éste, como en otros muchísimos ramos de la administración pública, de restablecer los verdaderos principios de gobierno.

El decreto expedido por el ministerio

de la Gobernación y de que hicimos ayer alguna indicación, tiene por objeto revisar los dos últimos alistamientos para la quinta, por haberse averiguado que en ellos se cometieron lamentables abusos. Hé aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Las comisiones provinciales procederán inmediatamente á disponer la revisión de los alistamientos verificados para las reservas de 1873 y primera y segunda de 1874 y su rectificación, incluyendo á los mozos que sin causa justificada hayan sido omitidos en aquellos, y oyendo cuantas reclamaciones produzcan dichos mozos en solicitud de su exclusión dentro del breve plazo que al efecto les señalen las espresadas comisiones.

Art. 2.º Los individuos que no hayan sido alistados oportunamente para las indicadas reservas podrán solicitar su inclusión en el alistamiento dentro del término de ocho dias, contados desde la publicación de este decreto; y á los que lo verifiquen se les oirán las excepciones que aleguen en el día que los gobernadores, de acuerdo con las comisiones provinciales, señalen para el llamamiento y declaración de soldados.

Art. 3.º Los que no soliciten su inclusión dentro de dicho plazo se entenderá que renuncian á alegar todas las excepciones que pudieran asistirlos, y serán considerados como prófugos si posteriormente fuesen aprehendidos.

Art. 4.º Igualmente procederán las comisiones provinciales á revisar todas las excepciones de cualquier especie otorgadas á los comprendidos en las mencionadas reservas, sujetándose en cuanto á la declaración de los defectos físicos al reglamento de 26 de Mayo de 1874 y al cuadro aprobado por el ministerio de la Guerra con fecha 6 de Agosto, que se publicó en la *Gaceta* de 22 de Setiembre último.

Art. 5.º Los gobernadores de las provincias adoptarán, con arreglo al artículo 88 de la vigente ley de reemplazos, las disposiciones mas eficaces para que los pueblos que se hallen en descubierto llenen completamente los cupos que se les señalaron en los llamamientos de determinado número de hombres desde el año 1869 inclusive hasta el actual.

Art. 6.º Si á pesar de lo prevenido en el artículo anterior quedase algun pueblo sin completar la entrega de su cupo, se acudirá para hacerlo efectivo á los mozos que hayan cumplido la edad de 18 años en 31 de Diciembre de 1874.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Y para que el resultado de las operaciones del reemplazo sea tan rápido y completo como debe, se ha expedido la circular siguiente:

«Artículo 1.º En el término de quince dias, contados desde la publicación de la presente real orden, procurarán las comisiones provinciales resolver definitivamente todos los expedientes de los quintos que hayan ingresado en caja con nota de *recurso pendiente*, según lo dispuesto en la segunda parte del art. 129 de la ley de reemplazos, comunicando inmediatamente su resolución al comandante de la caja; bajo el concepto de que, transcurrido dicho plazo, serán destinados á cuerpo los que no hayan sido declarados exentos del servicio.

Art. 2.º Para la completa instrucción y resolución de los expedientes de los mozos que ingresen en lo sucesivo con la indicada nota, señalarán en cada caso las comisiones provinciales el término mas breve posible, durante el cual podrán los quintos ser empleados en servicio militar dentro de la capital de la provincia respectiva, destinándoseles á cuerpo cuando hayan cumplido dos meses en esta situación.

Art. 3.º Cuando la justificación que deba presentar el quinto fuese la de tener un hermano sirviendo en el ejército como quinto de reemplazo anterior, ingresará en caja y podrá ser desde luego destinado á cuerpo si no le asistiese ninguna otra excepción ó escepcion, reclamándose su baja cuando, recibida la cer-

tificación de existencia del hermano, dicte la comisión provincial resolución favorable á la escepcion alegada, según previene la tercera parte del citado art. 129 de la ley.

Art. 4.º Los mozos declarados útiles condicionalmente, con arreglo al art. 8.º del reglamento de 26 de Mayo de 1874, ingresarán en el ejército, según dispone el art. 19 del mismo, y la responsabilidad que el art. 29 impone á los pueblos para reemplazarlos por otros mozos útiles durará cuatro meses, contados desde el día de su ingreso en caja.

Pasado dicho plazo sin que la comisión provincial haya recibido la oportuna reclamación de la autoridad militar respectiva, quedarán los pueblos relevados de la indicada obligación.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la comisión permanente de esa provincia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1875. —Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...»

Próxima á terminar la discusión de los constitucionales, hace con su gracia acostumbrada *El Diario Español* la observación de que, á pesar de esa disidencia, y acaso por la razón misma de esa disidencia, y tal vez para la esplicación esencial de esa disidencia si sus hombres fuesen llamados repentinamente al poder, ni la disidencia, ni la cuestión, ni la discusión, ni las fórmulas, ni la reserva, ni el disgusto existirían; porque esos respetables hombres, patriotas ante todo, aceptarían el poder en el instante mismo de la oferta, y se apresurarían, no así como quiera, sino lo mas apresuradamente posible, á servir bien á su país y á las instituciones, aunque tuvieran que declarar y que probar sus amor á las instituciones el día despues de ser gobierno. (No siempre se han de empezar la víspera estas pruebas.)

«Y naturalmente, añade *El Diario*, sospechar esto el público y morir la cuestión por sí misma, todo ha sido simultáneo. ¿De qué se trataba? ¿Del modo y manera de acercarse á lo fundamental? Pero si es universal creencia la de que el día en que lo fundamental juzgue conveniente, y haga un pequeño ademán, no habrá cuestión: ¿para qué cansarse en suscitarse? ¿para qué fatigar con ella las prensas, ni derramarla en son de alarma por la España liberal?—Y la cuestión se ha retirado, llena de rubor, ante la sospecha del público. Bien hecho. Así se acreditan las cuestiones decorosas.»

La cuestión, así examinada, tiene gracia en efecto; pero si se la profundiza, si se la examina bajo todos sus aspectos, á qué dolorosas consideraciones dá lugar!

Hemos tenido el gusto de volver á recibir *El Pabellón Nacional* que estaba suspenso por orden del gobernador de Madrid.

Al reaparecer en la escena del periodismo, nos ha sorprendido agradablemente con un artículo del que tomamos los siguientes párrafos que no tendríamos inconveniente en aceptar como nuestros. Tan conforme se halla lo que en ellos dice el apreciable colega con las opiniones de *EL COMERCIO*.

«Antiguo achaque es de nuestros hombres políticos encerrarse en el estrecho círculo de su egoísmo y seguir la dirección que mejor conviene á sus mezquinos intereses y pequeñas ambiciones, posponiendo los intereses de la nación. Si se continúa por este camino, por esta pendiente fatal, las consecuencias serán desastrosas para todos.

Por fortuna viene observando de

algun tiempo á esta parte, un fenómeno muy grato para los que de veras amamos la dinastía actual. En todas las clases sociales se nota un movimiento de concentración muy pronunciado en torno de la monarquía representada por don Alfonso XII. Símbolo de reconciliación y concordia, ante él vemos con gusto que se deponen antiguas é injustificadas preocupaciones. Los hombres y los partidos que aman seriamente la libertad y la grandeza del dogma constitucional, se van acercando poco á poco á las tiendas de la situación, en la convicción íntima y profunda de que aquellas aspiraciones solo pueden realizarse y traducirse en hechos prácticos y fecundos bajo el régimen de nuestro joven Monarca.

Un espectáculo de esta naturaleza no puede menos de ser de nuestro agrado. Colocada la piedra angular del edificio político y social, es menester que se agrupen en torno suyo todas las fuerzas vivas de la nación; esas fuerzas que han nacido y se han desarrollado al calor de las ideas del presente siglo, con objeto de que el edificio sea sólido y duradero y sirva de infranqueable muralla, tanto á las huestes del absolutismo como á las legiones de la demagogia.

Y no queremos decir con esto que hombres y partidos abliquen sus ideas y principios, y rasguen su historia, no: dentro del maravilloso mecanismo constitucional caben todas las aspiraciones justas y legítimas, todas las fuerzas políticas que no están en contradicción con el principio monárquico liberal. Todos estamos interesados, excepción hecha de carlistas y republicanos, en dar fuerza, vigor y prestigio á las instituciones que el destino providencial y la pública opinión han levantado de consuno en nuestra patria. Todos tenemos un interés directo é inmediato en unir nuestras fuerzas para sacar á salvo el principio liberal, destruyendo y aniquilando las huestes absolutistas que arruinan la agricultura, el comercio, la industria, todos los elementos vitales del pueblo español, sembrando el luto y la desolación en los campos y en el seno del hogar doméstico.

Es llegado, pues, el momento de que todos los elementos sinceramente monárquicos y constitucionales se unan y concierten en una aspiración común para salvar la libertad amenazada y consolidar la dinastía actual, que es su verdadero y legítimo símbolo. Continúe en buen hora ese movimiento de concentración que se viene observando de un mes á esta parte; abandonense preocupaciones absurdas é irracionales é inspirémonos todos en los intereses generales del país antes que en las miras particulares, y de este modo podremos alcanzar el grado de prosperidad interior y la consideración en el exterior que merece este pueblo de las grandes desdichas é infortunios, pero también el más grande de la historia.

Un periódico refiere el siguiente hecho relativo á las exacciones de los carlistas.

«No dejan de ser ingeniosos los carlistas para sacar á los pobres vecinos de las comarcas que dominan todo el dinero posible. Hace algun tiempo decretaron una quinta y señalaron como tipo de redención la cantidad de 6.000 rs. Muchas familias de los comprendidos en esta quinta hicieron los sacrificios necesarios para dar la suma exigida, y, al pagarla, se les entregó el correspondiente salvoconducto y la licencia prometida. Ya se consideraban los mozos salvos y libres, cuando ha venido ahora la leva dispuesta por Dorregaray de todos los comprendidos en la edad de los diez y ocho á los treinta y seis, años, y con gran sorpresa suya se han visto incluidos en los alistamientos. Como era consiguiente, los redimidos han presentado los documentos que les expidieron los facciosos, reclamando que se les excluyese del alistamiento ó que se les devolviese la cantidad entregada.

La administración carlista ha atendido su derecho y les ha reembolsado... con bonos del empréstito de D. Carlos. Los mozos creyeron al principio que estos bonos se les admitirían por todo su valor en la nueva redención de 8.000 rs. que ahora se les exige, pero su desengaño ha sido grande al saber por las autoridades facciosas que los bonos son cuenta aparte, y que si quieren librarse de servir á las órdenes de los cabecillas carlistas habrán de pagar en dinero contante y sonante los cuatrocientos duros que de nuevo se les piden.

Como se ve, el procedimiento es discretísimo, digno de la codicia de los

carlistas, y sobre todo muy moral.

El Sábado se encontraron en el Prado, y continuaron paseando juntos, los señores Sagasta, Romero Robledo y Ulloa. Los que antes habian visto entrar en la presidencia al señor Santa Cruz, dice con este motivo *El Imparcial*, comentaban estas visitas y estos casuales encuentros.

Pero no cree *La Epoca*, y con razón, que la cortesía esté reñida con la política.

Leemos en *El Tiempo*:

«Con sentimiento hemos sabido que, apesar de lo que se habia dicho en los dias últimos y manifestaron varios periódicos, la empresa del ferrocarril del Norte no tiene noticia que autorice ni haga probable la de que los carlistas vayan á permitir la explotación de la vía, ahora interrumpida, ni que la piensen explotar por sí, cosa difícil, pues sólo hay en todo aquel trayecto una máquina y pocos wagones.»

Insertamos á continuación la carta colectiva que todo el episcopado inglés ha dirigido á los obispos alemanes perseguidos, manifestándoles sus simpatías y su aprobación por la resistencia que oponen á las pretensiones del canciller del imperio. Dice así este notable documento:

«Al reverendísimo arzobispo de Colonia, primado de Alemania, el cardenal arzobispo de Westminster, y los obispos de Inglaterra, paz y salud en el Señor. Monseñor y queridísimo hermano, confesor de la Iglesia de Dios; os saludamos con el mayor afecto, así como á los demás obispos vuestros hermanos que se hallan encarcelados por haber defendido la autoridad y la libertad de la Iglesia. De todo corazón nos regocijamos con vos y por medio de vos con los demás perseguidos.

Hemos leído con gran júbilo y aprobamos la carta que habeis dirigido al gobierno imperial para combatir los sofismas imaginados contra la dignidad del Concilio y de todo el episcopado, y lo que mas hemos admirado en ella, es la noble protesta por la que reivindicáis para el Sacro Colegio de cardenales la plena libertad de elegir el sucesor de San Pedro, en atención á que el ejercicio de ese derecho para los cardenales debe estar libre de toda coacción por pequeña que sea.

Por eso, muy querido hermano y señor, considerando que vuestra admirable carta es de suma utilidad para la Iglesia y para la instrucción como para la edificación de los fieles; nosotros los obispos de Inglaterra hemos decretado que esa carta debia ser comunicada á nuestro clero, á fin de que dé lectura de ella en la misa solemne. De ese modo, y según nuestros vivos deseos, aparecerá á todos los fieles y á los infieles que hay en Inglaterra y en los demás países, que nosotros, hermanos vuestros, estamos con vosotros de todo corazón, de palabra y de hecho.

Por último, no sabiendo de qué manera podríamos enviar con seguridad nuestra salutación fraternal á los demás obispos de Alemania, os rogamos, reverendísimo señor, que tengais á bien adoptar con vuestra cortesía y benevolencia fraternal las disposiciones convenientes para que esta carta sea comunicada á los demás obispos vuestros hermanos.»

Correo de anoche.

MADRID 3.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto introduciendo algunas reformas en la actual organización de las academias de estado mayor del ejército, artillería, ingenieros, caballería, y administración militar.

—Esta tarde á las tres y cuarto ha sido recibido por S. M., con las debidas formalidades, monseñor Simeoni, para poner en las reales manos la carta que lo acredite como nuncio de Su Santidad en Madrid.

El nuevo representante de Pio IX ha sido conducido al régio alcázar en uno de los mas lujosos coches de gala de palacio.

—Hoy no ha habido Consejo por hallarse indispuerto el Sr. Cánovas, aunque esta tarde seguía mejor.

—Ayer practicaron nuestras tropas

del Norte un reconocimiento, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios.

—Hoy ha llegado á Madrid el general Bassols, acompañado de sus ayudantes.

—La venida á Madrid del general Bassols ha tenido por objeto, según tenemos entendido, zanjar algunos asuntos urgentes de familia.

—Hoy publican los periódicos el manifiesto de los constitucionales que se hallan en disidencia con el Sr. Sagasta y sus amigos.

Lo firman los Sres. Santa Cruz, Bruil, Alonso Martínez, Fernandez de la Hoz, Auriolas, Silvela, Martín Herrera, Candau y Groizard.

—Son muchos los navarros que se unen á la partida del jefe cabrerista señor Aguirre, cuya bandera es paz y fueros.

—Ayer ha regresado á Madrid bastante mejorado, el general Sr. Caballero de Rodas.

—El *Diario de Barcelona* dice lo siguiente:

«El general en jefe, despues de haber permanecido en Gerona, se fué á Olot, y atravesando aquel accidentado terreno, se dirigió á Ripoll por Ridaura. Con las fuerzas del general en jefe, van también las de Arrando. Los carlistas abandonaron á Ripoll al tener noticia de la aproximación de las tropas.»

Bayona 3 (7 y 50 mañana).—Aguirre se ha puesto al frente de las fuerzas carlistas de la frontera que han dado el grito de «Paz y fueros.» ¡viva Alfonso XII y viva Cabrera! Reina gran agitación en el campo carlista.

Roma 2.—Hay alguna recrudescencia en los rumores concernientes á probabilidades de una modificación ministerial.

Berlin 2.—Se han hecho gestiones con el objeto de conseguir una exposición industrial en Berlin para el año de 1878.

Varios periódicos y sobre todo la *Gaceta de la Cruz*, la de Hellin y la de Silesia juzgan con severidad los artículos alarmantes de la prensa oficiosa de Berlin.

Las noticias de nuestra correspondencia de Madrid del día 3 son interesantes en cuanto nos permiten creer que van por buen camino los asuntos de la guerra; pero solamente podemos publicar estos párrafos:

«A las tres de esta tarde ha tenido lugar en palacio la recepción oficial de monseñor Simeoni, la cual se ha hecho con toda pompa y solemnidad. A dicho acto han asistido S. A. la princesa de Asturias; el arzobispo de Valladolid, cardenal Moreno, individuos de Toison de oro, alta servidumbre de palacio, damas de S. A., jefes de alabarderos, etc., etc. El Nuncio de Su Santidad ha sido conducido á palacio en un coche de la real casa tirado por seis caballos y acompañado de otros tres coches de la misma procedencia. Le escoltaban una sección de husares de caballería y otra de la guardia civil. La guardia de palacio que formó á su llegada en la plaza de Armeria le hizo los honores de ordenanza. A la entrada de palacio se agolpaba una compacta muchedumbre deseosa de ver y saludar al Nuncio de S. S.

A personas que han tenido el honor de hablar con el nuncio de Su Santidad las hemos oido hacer grandes elogios de las disposiciones que animan á este señor respecto á la terminación de la guerra.

Segun despachos telegráficos de Navarra las fortificaciones del monte Esquinza han quedado terminadas.

Ayer llegó hasta los Arcos de Navarra la columna de Melguizo, sin haber encontrado ni solo carlista en armas en todo el trayecto recorrido con sus fuerzas.

No es cierto á pesar de lo que con toda formalidad asegura hoy un periódico que el duque de la Torre haya llegado á Madrid.

Ha sido levantada la suspensión al periódico *La Prensa* que reaparecerá esta misma noche.

No obstante el manifiesto de los constitucionales que hoy publica *La Correspondencia*, esta cuestión se encuentra *in statu quo*.

Últimas noticias.

Madrid 3 de Mayo.

Martínez Campo ha entrado en Ripoll, Los carlistas huyeron.

Se confirma que Aguirre manda fuerzas en la frontera que gritan paz y fueros.

Agitación en el campo carlista, Cambios: Paris: 5'07.—Londres: 48'75.—3 por 16'97 1/2.—Bonos: 48'00.

FABRA.

Madrid 4 de Mayo á las 11'25 de la mañana.

La *Gaceta* contiene varios nombramientos en la magistratura.

El discurso del Nuncio dice que Su Santidad tiende una mano protectora á la nación. Espera que el Rey favorezca á la Iglesia, y asegura que el catolicismo y la religion son la única base de los tronos.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE MAYO.

3 p. consolid. 26 77 1/2 á 17 10.
3 p. exterior: 20'00.

Gacetillas.

El *Guadalete* confunde los partidos propiamente dichos con las ideas que los partidos representan.

El antiguo partido absolutista no existe hoy —¿quién lo duda?— Tampoco existen apenas el antiguo partido progresista ni el antiguo partido moderado, y eso que son de fecha mucho mas reciente.

Todo concluye ó se transforma con el tiempo. Esta es una verdad de Perogrullo.

Pero las ideas no mueren con los partidos ó con los hombres que las representan: las ideas toman nuevas formas acomodándose á las necesidades de cada época y hoy viven, por consiguiente, lo mismo que antes, y tal vez con mas fuerza que antes, las ideas de la España antigua, las ideas de la España revolucionaria y las ideas de la España conservadora.

Esto es lo que hemos dicho, y esto no se puede negar sin cerrar los ojos á la luz de la evidencia.

El Comercio defiende hoy como siempre las ideas anti-absolutistas y anti-revolucionarias contra las cuales tuvo la gloria de iniciar aquí una enérgica resistencia el antiguo partido moderado. Es una triste gloria, según *El Guadalete*, por que eso que El Comercio defiende habrá de condenarlo la historia como un crimen político!!!

Lo mismo, exactamente lo mismo diría Roque Bárcia. Dios los cria y ellos se juntan.

El *Boletín oficial* publica el extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al tercer trimestre del presente año económico.

El cargo asciende á 181.369 escudos 747 milésimas, la data á 162.473 escudos 957 milésimas, resultando una existencia para el trimestre actual de 18.895 escudos y 790 milésimas.

Se ha acordado, con motivo del estado financiero del Municipio, imponer una cuota pequeña á los vendedores de la plaza.

Se han concedido quince dias de licencia para tomar baños en Marinolejo, al señor concejal don Anselmo Abasca.

Se ha concedido permiso á don Juan Aguilár para establecer un biombó junto á la casa de su propiedad, calle de Prim, n. 1, mediante una módica retribución.

Han sido nombrados vocales de la junta dominiaria de San Lorenzo, don José Tristan, don Félix Nario y don Francisco Conejo.

A propuesta del señor alcalde ha acordado el Ayuntamiento establecer en el barrio de Extramuros una casa de socorro para auxiliar cualquier accidente, tanto de enfermedad como de herida que ocurra en el mismo.

Ha llamado justamente la atención la novedad que en la festividad de la Sta. Cruz ha ofrecido este año el colegio del mismo nombre, propio del Exmo. Cabildo Catedral.

Merced á los trabajos del Sr. D. Salvador Gay, profesor de la clase de instrumentos, y no obstante el corto tiempo que cueata dicha clase, se ha logrado improvisar una bonita orquesta que ha acompañado la misa y oficio de la referida fiesta. Admiraba ver á aquellos niños, con una gravedad y aplomo impropias de su edad, derramando armonías en la preciosa capilla del colegio, que debe su resurrección y mejoramiento al celo de un virtuoso sacerdote.

Reciba el Sr. Gay los plácemes que merecan sus triunfos en la enseñanza de los seises y acólitos de Sta. Cruz.

En los cuatro últimos dias, Sábado, Domingo, Lunes y Martes, continuaron sin interrupción corriendo las aguas en Cádiz.

Ayer habrá empezado la feria de Medina Sidonia, el día 9 empezará la de Alcalá de los Gazules y el 13 la de la inmediata villa de Puerto-Real.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Abril de 1875.

La mayor altura del barómetro se ha notado el día 28, de 30 pulgadas, 48 centimos de medida inglesa, 28 pulgadas, 3 1/2 líneas de la francesa, y 765.87 de la métrica, con viento NO, fresquito y atmósfera clara.

La menor en los días 5, 17 y 18,—de 29.87—28,0—y 757.96—con vientos S. y SE. frescos, y atmósfera nublada.

La mayor altura del barómetro, á la sombra, el día 30, de 19 grados de Reaumur, 71.7 de Fahrenheit, y 23 3/4 del centígrado, con viento NO. bonancible y atmósfera con celages.

La menor en los días 2 y 4.—de 8 grados de Reaumur, 50 de Fahrenheit, y 10 del centígrado, con viento NE. bonancible y celages.

Los vientos han reinado del N. 1 día, NE. 1, E. 4 SE. 6, S. 1, SO. 1, O. 2, O. NO. 1, NO. 12.—Total 30.

La atmósfera ha estado clara 9 días, celages 10, nubes 5, nublada 4, niebla 2.—Total 30.

Ha llovido en los días 18 y 21, y la cantidad de lluvia recogida en el pluviómetro ha sido de 4 líneas y 8 puntos, medida de vara española.

CONQUISTAS SANITARIAS—Milton dice en uno de sus mejores sonetos:

—La paz tiene sus victorias

No menos celebradas que la guerra.

Las victorias que la *Zarzaporilla de Bristol* ha obtenido diariamente por espacio de treinta años pertenecen á esa clase, y han ocasionado la derrota de casi todas las dolencias humanas. Los desarreglos escrofulosos han sido aniquilados, los cánceres espulsados, los tumores estirpados, los absesos, las erupciones desarraigadas, las afecciones del hígado desvanecidas y vencidas rápidamente todos los desórdenes producidos por la condición morbosa de las secreciones y la corrupción de la sangre. Centenares de casos desesperados, como el de *Alejo Rodriguez*, de Santiago, cuya lengua, boca y músculos faciales habían desaparecido casi completamente, han tenido un resultado triunfante, y bien sabido es que en mas de veinte mil casos las enfermedades externas mas malignas han sido curadas permanentemente con la *Zarzaporilla de Bristol*.—Hállase de venta en todas las droguerías acreditadas.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones. 23.
310)-> D. Federico Fedriani.

Taller de herrería y Cerrajería Mecánica,
calle del Sacramento, n.º 50 duplicado, esquina á la de Rosario Cepeda.

Su dueño Juan J. Atienza, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores y del público en general, haber trasladado su taller del local que ocupaba en la primera de dichas calles, núm. 49, al que hoy anuncia, en el cual continuará como hasta aquí construyendo y componiendo todo lo concerniente al arte, con la prontitud, perfección y equidad que tiene acreditadas.

Competentemente autorizado por la compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz para la instalación de tuberías en las casas, se encarga de estos trabajos, como así mismo de la construcción y colocación de fuentes de la forma y dimensiones que se desee. (387)-148

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curación radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricación de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfección, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curación.

Las personas que deeen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (270)->

NUOVO ITINERARIO.—Desde el mes de Mayo los vapores italianos de la sociedad G. B. Lavarello y C.º, harán sus salidas de este puerto los días 5 de cada mes, en vez de los 14, como hasta aquí lo han venido verificando. (327)-s

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE MAYO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería, don Rafael Garcia Pons.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.
De orden de S. E.—El coronel mayor, Manuel Calderon y Peña.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Edicto.—El 1.º de Abril próximo pasado recordé al vecindario el artículo 35 de las ordenanzas municipales, en el que se prohibía remontar las pandorgas ó barrietas desde los edificios, etc.

Ni la prevision de la alcaldía, ni las pequeñas multas impuestas desde aquella fecha, han producido el resultado que la misma anhelaba, por lo que he dispuesto, que el que contraviniere á lo ordenado en el citado artículo, se le impondrá la multa de 25 pesetas, eucargando á mis subalternos ejercer la mayor vigilancia sobre esta prescripción.

Cádiz á 3 de Mayo de 1875.—José de la Viesca.

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CÁDIZ.

Exposicion universal de Filadelfia.

Encargada esta Junta de promover la reunion de objetos para la Exposicion Universal de Filadelfia, se cree en el deber de dirigirse á todos los productores y fabricantes de esta ciudad y aquellos de la provincia que no hayan recibido invitacion, exhortándoles á hacer un supremo esfuerzo y concurrir con sus productos de cualquier especie que sean al gran Certámen americano.

Con este objeto, desde el día 5 del actual, los que deseen exponer podrán pasar á la secretaría de esta Junta, sita en la casa Consulado, á recoger la cédula de inscripción de doce á tres de la tarde, á fin de que esta Comision pueda ir formando la nota de expositores que la Comision general le ha pedido.

Cádiz 3 de Mayo de 1875.—El presidente, Santiago Dupuy.—El secretario, Domingo Lizaur.

Contaduría de acopios del Arsenal de la Carraca.

Aviso.—Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general del Departamento de 26 del actual, se saca á licitacion pública en la ordenacion de este arsenal el día 10 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, la enagenacion de 6.516 kilogramos de jarca trozada, y 1.288 idem trapera, bajo las condiciones que detalla el pliego redactado por esta dependencia en esta misma fecha.

El referido pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la citada ordenacion, y en la de pagos de marina de la provincia de Cádiz.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho acto.

Carraca 30 de Abril de 1875.—P. E.—Juan Dubrull.—V.º B.º—José Agacino. (406)-2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pio V. papa, San Angel Carmelita y la conversion de San Agustin.

MANANA.—La Ascension del Señor, y San Juan ante-portam—Latinam.

JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.

MANANA.—En la iglesia del Rosario.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

Durante todo el mes de Mayo, á las siete de la tarde, se practicarán en la iglesia del Hospital de Mujeres los devotos ejercicios del Mes de Maria.

Los Miércoles y Sábados habrá sermón.

Se espera que las personas devotas de Nuestra Sra. contribuirán con sus limosnas para los gastos indispensables.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
3 mañ.	12 1/2	30.04	NE.	Clara.
12 dia.	19	30.04	NO.	Clara.
7 tarde.	15 1/2	30.04	O.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 2
Se pone á las 6 y 51
Sale la luna á las 4 y 43 noche.
Se pone á las 7 y 4 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 45 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 34 de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 3 de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 17 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 4 DE MAYO.

Cambios.

Londres...	á 3 ms. 49 1/10.
Paris.....	á 8 d. v. 5 1/15.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1 p 3 daño.
Valencia...	id. 1 1/4 daño.
Aliente....	id. 1 1/4 daño.
Santander.	id. par á 1 1/8 daño.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla el 4 de Mayo.

Trigo: 28 fanegas á 63 rs.
Aceite: Nuevo, á 41 rs. 1300 arrobas. Equible, de 39 1/4 á 40 5/8, 600 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

ENTRADOS.

Día 4. Los laudes S. José, de Tánger con huevos. Hermosa Elisa, de Tarifa con lozas.

Místico S. Rodrigo, de Huelva en lastre.

Cahique portugués Sra. del Buen fin, de Fuceta con pescado.

SALIDOS.

Día 4. Bergantin-goleta francés Abeille, cap. Emilio Houce, con sal para el Havre de Fichot (Terranova).

Bergantin-goleta francés Maurice, cap. F. Rozé, con sal para San Pedro Miguelon.

Vapor español Peninsula, cap. D. J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.

Goleta francesa Sidonie, cap. José P. Baudsan, con sal para San Pedro Miguelon.

Vapor español Buenaventura, capitán D. Bartolomé Llompart, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá pronto el bergantin goleta ANCIOLA, capitán Diez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Bsluarte, 12, (368)-> Morales Borrero y C.º

PARA MANILA.

La hermosa fragata española nombrada CHICA, que está para llegar de Barcelona, saldrá para el espresado puerto en los primeros dias del próximo mes de Mayo, admitiendo carga y pasajeros. La despachan sus consignatarios, calle del Duque de Tetuan, núm. 16, los (328)-> Sres. Retortillo hermanos.

PARA NEW-YORK.

Saldrá del 15 al 20 del actual, el pailebot americano ELLA M. STORER, ondeado en bahía, capitán Wade. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, (294)-> D. A. J. Bensusan.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá hácia el 10 de Mayo la magnífica barca italiana

PISCO,

su capitán don G. Poggi; admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (392)-> D. Luis Otero.

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros la fragata española

APOLO,

capitán Rancel. Consignatario, Aldmeda, 24, (393)-> Antonio Martínez de Pinillos.

PARA PUERTO-RICO.

La goleta española PEPA LL, ondeada en este puerto, saldrá dentro de muy pocos dias. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatario, plaza de San Agustín, n.º 3, (16)-> D. Miquel Garcia del Rincon.

PARA HALIFAX directamente.

Saldrá á fines del presente la barca inglesa FANNY M. CARVIL, capitán Wilkens, fondeada en Puntales, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva, 2, (360)-> D. A. J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española VENUS, su capitán don José Maria Lopez y Ramirez. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán, calle de la Aduana, n.º 20, los (47)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
	DIA 6.
10 15 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
	DIA 7.
11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 15 de la tarde.	2 43 de la tarde.
	Popa, 5 rs. Proa, 2.50.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO saldrá hácia mediados de este mes, Admite carga para Lisboa, como tambien para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (329)-> D. César Lovental y C.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo SANTANDER, capitán don Mariano de la Lastra, saldrá de Cádiz para dicho puerto el 12 de Mayo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3, A. Lopez y C.º

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor VALPARAISO, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Viernes 14 de Mayo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informara en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (399)->

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá de este puerto el 25 de Mayo, el magnifico y de gran porte vapor español CASTILLA, al mando de su capitán don Tomas de Larragoiti. Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas camarás, ofreciendos e el mejor trato como lo tiene acreditado.

Lo despachan sus consignatarios, calle Duque de Tetuan, n.º 16, los Sres. (409) Retortillo hermanos.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALGECIRA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 9 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES y Amberes con escala en Lisboa,

El vapor ROELAS, saldrá el Domingo 9 de Mayo.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n.º 35, D. José Esteban Gomez.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveado, y Santander.

El acreditado vapor español N. PEREZ, su capitán don José Martín Señoran, saldrá el Miércoles del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores (401)-> D. Luciano y D. Horacio Alcon

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón y Santander.

El acreditado vapor español ASTURIAS, su capitán don José R. Canal, saldrá el Viernes 7 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (402) Sres. Gonzalez y C.º

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español ESTREMADURA, su capitán D. Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 9 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.º

EL LEON,

saldrá de Cádiz el día 13 de Mayo y el 18 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (326)-> D. Manuel A. de Amusatégui.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Juéves 6 de Mayo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2, (386) Manuel Cadarso.

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El magnifico vapor español trasatlántico nombrado JOSÉ BARÓ, su capitán D. Juan Mas, saldrá de este puerto el 20 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, en sus cómodas y ventiladas cámaras.
 Sus consignatarios: Cruz de la Madera, número 24,
 (373)-D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
 Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
 El vapor español GUADALETE, su capitán D. Blas Martín, saldrá el Viernes 7 de Mayo a las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.
 El vapor holandés CASTOR, saldrá de este puerto el 8 del Mayo.
 Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.
 Consignatarios, plaza de Mina, 9,
 (378)-D. César Lovental y C.

Línea de Vapores ingleses trasatlánticos del Ancla.

PARA NUEVA-YORK.
 El nombrado ANGLIA, de 2,000 toneladas, su capitán Smid, llegará a este puerto el 28 del corriente.
 Admitirá carga y pasajeros.
 Dará mas informes, el Agente de la compañía, Aduana, 46.
 (394)-D. C. Harrison Younger.

PARA MALAGA.
 Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
 El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el Miércoles 3 del corriente a las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,
 (394)-D. Ricardo de Sobrino.

PARA LIVERPOOL.
 El vapor VALDES, saldrá el Domingo 9 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de Murguía, n. 35.
 (393)-D. José Esteban Gomez.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.
 entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York; con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

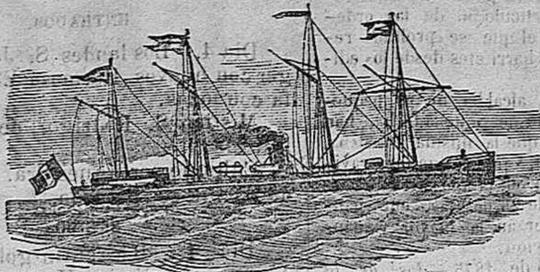
Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York a intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorua, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Malaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.
 Acúdense para informes a los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorua.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Malaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.
 Cádiz, calle de la Aduana, 16,
 330 C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

PAREDES Y GONZALEZ
SASTRERIA.

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha, esquina a la de San José.
 Habiendo dado mayor ensanche a este establecimiento y hecho en él grandes mejoras, para con mas facilidad poder atender a los favorecedores del mismo, se avisa a los que nos quieren honrar con sus encargos, por los que nos estaremos reconocidos, que se ha recibido un gran surtido en géneros de entre-tiempo y verano, del mejor gusto y última novedad, de las principales fábricas nacionales y extranjeras; pudiendo por ello complacer a todas, pues continuaremos en el propósito de hacer ropas a distintos precios, dadas las condiciones de los diferentes tipos de estos en los géneros, y ver el tema con que nos establecimos. Se convencerá de esta verdad el que se sirva ocuparnos.—Se continúan haciendo los vestidos de niños, a gusto del día.
 (397)-143

Sociedad Gio: Batta Lavarello y C.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida fijas el 5 de cada mes.
 VAPORES.
 Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.
 Europa » 4.500 » 2.500 »
 Sud-América » 4.500 » 2.500 »
 Colombo » 3.500 » 1.500 »
 Colombo,
 capitán D. E. Ferro, saldrá el 5 de Mayo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
 Viaje graduado en 19 días.
 PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
 Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
 NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de París.

Pianos de BRAD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Londres. Todos garantizados y de calidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y a precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado
 6 a plazos.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,
 preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma a todos los de procedencia estrangera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y saburmes. Es muy conveniente a las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia a cualquier otro jabon.

En todos tiempos, es legitimo y verdadera. Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le con-gra debido a la preferencia que venimos dando a los productos estrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo a su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de estrañar el gran derrojo en esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera,

ALQUITRAN BARBERON

Único conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estacion, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y precave de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida a la bebida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON

Con cloridrofosfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON

Con cloridrofosfato de hierro.—Reconstituye la sangre sin cansar el estómago.—Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 r.

FUEGO BARBERON

para los caballos.—Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Exitoso seguro y fácil aplicacion. Precio 22 r.

Depósitos: BARBERON y Cia, a Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.—Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor,

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub⁹-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergere)

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formación de las arrugas, las quita tambien é impide su reparacion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, a 24 r en

Nueva Obra.

Guia del bañista en el Mar,

por el Sr. D. Julian Sais Cortés, obra puesta al alcance de todas las inteligencias é ilustrados los preceptos que contiene con muchas é importantes observaciones prácticas recogidas en las playas de la Peninsula, un volumen. 4.

Libreria de Morillas,
 S. Francisco, 36.

Llegó la hora.

Aviso al publico.

En el antiguo puesto de carne de José Codeso, hoy conocido por el Malagueño, situado en la plaza de los Descalzos, núm. 25, junto al almacén de la Victoria, se vende desde el Domingo 2 de Mayo, carne de vaca al precio de 52 cts. libra, como coetè, filete y caña. Termina a 7 rs. Todo de superior calidad y al gusto del marchante, levandose a casa de las personas que lo deseen. (389)-2

Se vende a voluntad de

su dueño y libres de gravamen.
 Un cortijo llamado de Majarromeque ó el Pedrosó, en el término de Puerto-Real, cerca de Jerez, y
 Una huerta llamada La Raymunda, en el término del Puerto de Santa María, en el Valle S. Francisco.
 Para mas informes y tratar de ajuste, acúdense en Cádiz a la calle de Calvario, núm. 19.
 (346)-3

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Llagas incoeradas,
 Erupciones molignas,
 Escrófulas,
 Sífilis,
 Reumatismo y
 toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al publico!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol!

advertimos a los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica ámiga grabada sobre el acero. Dado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.



En Cádiz: A. Dautis, C. Sulesse y E. Rey.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana. La comedia en 2 actos. La primera escapatoria.—Tanda de walses por la orquesta.—El pasillo filosófico cómico, en un cuadro. En la prevención civil.—Danzas cubanas por la orquesta.—En Zitzneta en un acto. Buenas noches Sr. D. Simon.—A las 8 y 1/2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.